

Resolución Directoral Nacional N° 161-2013-BNP

Lima, 03 DIC. 2013

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, el Informe N° 238-2013-BNP/OA, de fecha 18 de noviembre de 2013, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración, y el Informe N° 615-2013-BNP/OAL, de fecha 25 de noviembre de 2013, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 001-2013-BNP, de fecha 09 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Biblioteca Nacional del Perú correspondiente al año 2013, incluyéndose el proceso de selección por Adjudicación Directa Pública para la “Adquisición de equipos y accesorios para la implementación de Sistema de Gerenciamiento de Seguridad y Control de Accesos”, anteriormente denominado Adquisición de Sistema de identificación RFID;

Que, el Área de Presupuesto de la Oficina de Desarrollo Técnico, emitió la Certificación de Crédito Presupuestario N° 001025, por el monto de S/. 343,358.17 (Trescientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 17/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorandum N° 1031-2013-BNP/OA, de fecha 14 de noviembre de 2013, la Dirección General de la Oficina de Administración aprobó el expediente de contratación para la “Adquisición de Equipos y Accesorios para la implementación de Sistema de Gerenciamiento de Seguridad y Control de Accesos”;

Que, mediante Informe N° 273-2013-BNP/OA/ASA, de fecha 18 de noviembre de 2013, el Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, señala que para continuar con los actos previos a la convocatoria del referido proceso de selección es necesario la designación de los miembros del Comité Especial, proponiendo a las siguientes personas:

CARGO	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	Javier Vega Lachos	Ruperto Alejandro Vidarte Morante
1er. Miembro	Rolando Curi Ccoya	Carmen Nancy Medina Camacho
2do. Miembro	María Lucero Sánchez Sandoval	Josselinee Roa Palomino

Que, mediante el Informe N° 238-2013-BNP/OA, de fecha 18 de noviembre de 2013, la Dirección General de Oficina Administración de la BNP, aprueba la propuesta realizada por la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, sobre las personas que integrarían el Comité Especial, y solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará un Comité

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 161 -2013-BNP (Cont.)

Especial que deberá conducir el proceso, precisando que el referido Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones del Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante Informe N° 273-2013-BNP/OA/ASA, emitido por el Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, sugiere a las personas que conformaría el Comité Especial del proceso de selección para la “Adquisición de equipos y accesorios para la implementación de Sistema de Gerenciamiento de Seguridad y Control de Accesos”, por el monto de S/. 343,358.17 (Trescientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 17/100 Nuevos Soles);

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre casa miembro titular y suplente;

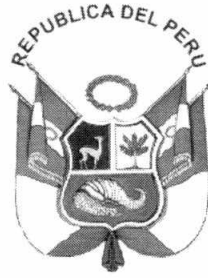
Que, por su parte la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, mediante el Informe N° 615-2013-BNP/OAL, de fecha 25 de noviembre de 2013, en merito a lo informado por la Dirección General de la Oficina de Administración, opina que, resulta necesario que se expida el acto resolutivo conformando el Comité Especial para el proceso de selección: “Adquisición de equipos y accesorios para la implementación de Sistema de Gerenciamiento de Seguridad y Control de Accesos”, recayendo tal responsabilidad en el Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, en su calidad de Titular de la Entidad;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 024-2002-ED; la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a los integrantes del **Comité Especial** encargado de conducir el proceso de selección “Adquisición de equipos y accesorios para la implementación de Sistema de Gerenciamiento de Seguridad y Control de Accesos” el cual estará conformado por las siguientes personas:

CARGO	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	Javier Vega Lachos	Ruperto Alejandro Vidarte Morante
1er. Miembro	Rolando Curi Ccoya	Carmen Nancy Medina Camacho
2do. Miembro	María Lucero Sánchez Sandoval	Josselinee Roa Palomino



Resolución Directoral Nacional N° 161-2013-BNP

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Comité Especial, debiéndose entregarse al Presidente del mismo, de ser el caso, el expediente de contratación aprobado y toda la información técnica y económica necesaria, que pudiera servir para cumplir el cargo.

Artículo Sexto.- DISPONER que la Oficina de Secretaría General, publique la presente, en la página web de la Institución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Ramón
Mujica Pinilla

RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

